

ESTADO ELECTRONICO

Fecha: 23 de julio de 2020

Magistrado: ANTONIO JOSE VALENCIA MANZANO

Cons	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCION
1.	760013105012 016 2016 126 01	JUAN DE DIOS MORALES BERNAL	BANCO COLPATRIA S. A. MULTIBANCA COLPATRIA		OBEDÉZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por la Honorable SL CSJ, en su Providencia del 29 de enero de 2020, mediante la cual resolvió NO CASAR la Sentencia No. 269 del 17 de agosto de 2017, proferida por esta la Sala de decisión laboral.